

VISTO

El comprobante de gastos presentados por la Secretaria Técnica del Departamento de antropología de la Facultad, Lic. Lucia Ríos; y

CONSIDERANDO:

que el gasto fue efectuado en el marco de las actividades de la carrera de Antropología;

que los gastos fueron abonados por la Mgter. Miriam Abate Daga;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

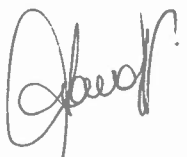
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de la factura 0002-00004514 de Clelia C. la Rosa por un monto de \$ 970,00 (pesos novecientos setenta con 00/100), en concepto de 4 planchas de corcho para el Departamento de antropología. Y REINTEGRAR dicho monto a la Mgter. Miriam Abate Daga

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos del Área Central de la Facultad.

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, **24 ABR 2018**
RESOLUCIÓN N° 0381
e.s.


Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.